MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

No. GS-2025- **DEUIL / ESPCO – GASIS - 29.25**

Neiva, 24 de febrero de 2025

Señor subintendente
JHONY ALEXANDER CASTAÑO GIRALDO
Jefe de Contratos Regional de Aseguramiento No. 2 (E)
Carrera 22 sur # 26a-21
Neiva

Asunto: Evaluación oferta proceso **PN RASES Nº 2 MIC 003 2025**

Respetuosamente me permito informar a mi teniente, que una vez realizado el cierre del proceso y realizada la recepción de ofertas presentadas dentro del proceso de **PN RASES Nº 2 MIC 003 2025, el cual tiene como objeto el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS FITOTERAPEUTICOS, COSMETICOS Y DERMATOLOGICOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2,"** se procede a realizar la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las entidades, así:

INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.
NIT 901661975

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y OTRAS CONDICIONES TECNICAS

Se evidencia el diligenciamiento por parte del proponente, donde cumple con las condiciones técnicas solicitadas, marcando con una X en el ítem CUMPLE, se anexa formato.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENTACION	OBSERVACIONES	CUMPLE	
					SI	NO
1	53131600	JABON DOVE BABY	FCO X 400 ML	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
2	51241208	LUBRIDERM TAPA DORADA	FCO X 946 ML	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
3	51241208	UMBRELLA INTELIGENT FLUIDO	FCO X 50 GR	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
4	51241208	NEUTROGENA SUNFRESCH FPS 50	TBO X 200ML	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
5	51241208	BLOQUEADOR SOLAR UMBRELLA FP 50 LOCION	TBO x 60 ml	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la	X	

Scanned with CamScanner

				casilla de CUMPLE. (Como se solicita		
6	51241208	BLOQUEADOR SOLAR UMBRELLA EMULSION SPRAY FP 50 PLUS	FCO X 120 ML	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
7	53131600	GEL DE DUCHA ATORDERM BIODERMA	FCO X 1 L	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
8	53131619	CREMA HUMECTANTE ATODERM BIODERMA	FCO X 500ML	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
9	53131600	CREMA SECANTE 0,01 CREMA MARLY	POTE X 400 G	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
10	53131600	UREA 40% CREMA TOPICA 60GRA	TUBO X 60 G	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
11	53131600	LIPIKAR BAUME AP+	FCO X 400 ML	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
12	53131600	UREA CREMA AL 10%	TUBO X 60 G	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	
13	53131600	CETAPHIL CREMA HIDRATANTE X 453 G	POTE X 400 G	En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita	X	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente mediante certificación se compromete que los productos ofrecidos se deben fabricar de conformidad con los requisitos exigidos en las Buenas Prácticas de Manufactura recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Control de Calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia, expedido por el INVIMA o el ente regulador del país de origen del producto, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de la oferta y permanecer así durante el tiempo de ejecución del contrato.	*ALLEGA CERTIFIACION FIRMADA POR EL RL LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA*	
2	El oferente mediante certificación se compromete que los productos a adquirir deben cumplir con las normas legales, vigentes en lo que hace referencia a la importación, almacenamiento, comercialización, distribución, y registros necesarios para su comercialización.	*ALLEGA CERTIFIACION FIRMADA POR EL RL LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA*	
3	El oferente mediante certificación se compromete que garantizará que los productos mantendrán sus características de calidad, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas por el fabricante, durante el periodo de vida útil.	*ALLEGA CERTIFIACION FIRMADA POR EL RL LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA*	
4	El oferente mediante certificación se compromete que los productos deben estar contramarcados en el empaque con los códigos de barras según normatividad sobre la materia (de carácter	*ALLEGA CERTIFIACION FIRMADA POR EL RL LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA*	

Scanned with CamScanner

	obligatorio) en los productos que se entreguen durante el plazo de ejecución del contrato. Con la presentación de la oferta el contratante deberá incluir por cada producto ofertado el código de barras con el cual se individualizará el mismo.		
5	El oferente mediante certificación se compromete que los productos entregados durante la fase de ejecución del futuro contrato no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a 6 meses contados a partir del momento de la entrega.	*ALLEGA CERTIFIACION FIRMADA POR EL RL LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA*	
6	El oferente mediante certificación se compromete que los productos se deben entregar el almacén de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, ubicado en la ciudad de Neiva, Huila, **en un plazo máximo de 48 horas** a partir de la presentación de la solicitud, la formula y el fallo judicial, por parte del supervisor.	*ALLEGA CERTIFIACION FIRMADA POR EL RL LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA*	
7	El oferente mediante certificación se compromete que asumirá los costos de embalaje, transporte, movilización, seguros, fletes, y demás gastos que se causen como consecuencia de la ejecución del contrato o el traslado de los suministros en cada uno de los sitios de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo todos los impuestos a que hubiere lugar. De igual manera, asumirá el costo en los eventos de cambio de los insumos.	*ALLEGA CERTIFIACION FIRMADA POR EL RL LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA*	
8	El oferente mediante certificación se compromete que los elementos suministrados deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos, cumpliendo con las especificaciones y la presentación.	*ALLEGA CERTIFIACION FIRMADA POR EL RL LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA*	
9	El oferente mediante certificación se compromete que deberá garantizar el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un término no mayor a cinco (05) días calendario siguiente al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 2.	*ALLEGA CERTIFIACION FIRMADA POR EL RL LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA*	
10	En el caso de que sean necesitados y/o requeridos insumos que no están incluidos en el contrato, podrán ser adicionados dentro del mismo, bajo los siguientes parámetros: -Deberán ser cotizados por la entidad contratista, aplicando los mismos descuentos de los demás servicios pactados al inicio del contrato. --Indicar si es el caso, tutela, desacato u orden de autoridad judicial o CTC o autorizado por el médico tratante. -Todo insumo se entregará una vez tenga el aval del supervisor del contrato, el jefe de la unidad y el jefe de la regional, previa revisión y verificación, con la expedición del modificatorio. -La entidad contratista será notificada del servicio adicional incluido, el cual será facturado según lo pactado y con cargo al contrato suscrito.	*En el documento anexo indica con un gráfico o señal en la casilla de CUMPLE. (Como se solicita)*	
11	De acuerdo a lo establecido en la Normatividad Vigente Colombiana en el Decreto 1072/2015, la Resolución 0312 de 2019 y en materia de Protocolos de Bioseguridad la Resolución 666 de 2020. Presentar certificación del cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser desarrollado por un profesional con licencia en SST. Debe presentar certificado actualizado y emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre	*DILIGENCIA FORMULARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ALLEGA CERTIFICACION POR LA ARL POSITIVA EN RELACION A EVALUCION DE ESTANDARES DE SG-SST.*	

Scanned with CamScanner

GS-2025-002696-REGI2

	la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo al plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST y cumplimiento de cada estándar mínimo como lo indica la Resolución 0312 de 2019 será objeto de verificación y seguimiento durante la ejecución del contrato, por parte de la UPRES Huila. Presentar firmado el formulario de compromiso, cumplimiento al SG-SST definido por esta entidad		
12	**4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE** Para la acreditación de la experiencia, el proponente debe aportar mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados, en donde la experiencia sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con concepto favorable. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización • Nombre del contratista. • Grado de satisfacción No se admiten: • - Certificaciones de Subcontrataciones • - No se acepta auto certificaciones • - Copias de facturas órdenes de pago • - Copias de Contratos • - Copias actas de liquidación Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°2 o con algunas de las Unidad Prestadoras de Salud Huila, Tolima, Caquetá o Putumayo, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad	*EL OFERENTE RELACIONA CONTRATO CON LA ENTIDAD SCI-COL REALCIONANDO LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES*	

Scanned with CamScanner

	verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. *ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*		
13	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente acreditará mediante documento escrito, anexo a la oferta, firmado por el Representante Legal, que cuenta con la suficiencia técnica y administrativa para prestar el suministro de los elementos a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (Recursos logísticos, operativos y físicos), con que se cuenta, frente a las necesidades expresadas por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2 para el suministro ininterrumpido de insumos y medicamentos por Acción de Tutela, para los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. ***El plazo de entrega de los insumos será máximo de 48 horas, toda vez que esta Regional de Asequramiento en Salud N° 2 debe dar cumplimiento a órdenes judiciales en un plazo de 24 horas a 48 horas, so pena de incurrir en sanción por desacato.***	*ALLEGA CERTIFIACION FIRMADA POR EL RL LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA*	

Una vez verificados los documentos requeridos en la presente invitación pública **PN RASES N° 2 MIC 003 2025,** la oferta presentada por el oferente **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.NIT 901661975** CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos.

Atentamente,

SI **MIRYAM ZULAY FUENTES ALVARADO**
Comité Técnico

CPS 4. DRA. **ZULLY HASDELVI POLO CERQUERA**
Comité Técnico

Fecha de elaboración: 24/02/2025
Ubicación: C:\Users\SISAP\Downloads

Carrera 22 sur N° 26A – 21
Teléfono: 8630065
deuil.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Scanned with CamScanner